Santa fe de Antioquia, 22 de febrero 2025.

Cuenta de Cobro No.01.

EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

NIT 890.907.569.

DEBE A:

NOMBRE CONTRATISTA:	GUSTAVO ANDRÉS CEBALLOS ARDILA.
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	71.195.256.
N CONTRATO:	PS-016-025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN LA GESTIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS EN CADA UNA DE SUS MODALIDADES Y DEMÁS ACTUACIONES TÉCNICAS DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$42.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
PERIOCIDAD DEL PAGO:	mensual
PERÍODO PARA PAGAR:	22 de enero al 22 de febrero.
DEPENDENCIA:	Departamento Administrativo de Planeación-DAP-.
NOMBRE DEL SUPERVISOR (A):	Farid Úsuga Carrasquilla.
VALOR DE LA CUENTA DE COBRO:	$7.000.000.

Yo, el abajo firmante, certifico bajo la gravedad de juramento, que NO SOY RESPONSABLE DE IVA, según lo contemplado en el artículo 437 del Estatuto Tributario, y que en ocasión de cumplir con uno o más requisitos para ser responsable, actualizare mi RUT y daré cumplimiento a todas las normas tributarias vigentes para esto.

De igual forma manifiesto que "NO HE CONTRATADO O VINCULADO DOS (2) 0 MÁS TRABAJADORES O CONTRATISTAS ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD ECONÓMICA POR UN TÉRMINO SUPERIOR A 90 DÍAS CONTINUOS O DISCONTINUOS", de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del DUT 1625 DE 2016. En el momento que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, por el plazo ya indicado, me comprometo a informar la novedad.



Gustavo Andrés Ceballos Ardila.
C.C. 71.195.256.
Contacto: 3217133410.
Correo: gustavoceballosjuridico@gmail.com.

Santa Fe De Antioquia, 22 de febrero de 2025.

Señores;
Municipio de Santa Fe De Antioquia.
Santa Fe De Antioquia.
E.S.D.

Referencia: declarando la condición de padre cabeza de familia.

Saludo cordial,

Declaro bajo la gravedad de juramento que la niña, Emiliana Ceballos Mejía, identificada con NUIP: 1011597160, de acuerdo con el registro civil de nacimiento, es mihija y constituye la calidad de dependiente según el artículo 387 E.T. Razón por lacual se solicita tenerse en cuenta cuando se liquide el impuesto rete-fuente a la horade ejecutar el pago de honorarios de conformidad con el Contrato No. PS-167-2024.

Se anexa copia de registro civil de nacimiento, archivo pdf., para acreditar la condición de padre. Se agradece su consideración y diligencia con la solicitud.

Atentamente,



GUSTAVO ANDRÉS CEBALLOS ARDILA.
Contratista, Contrato No. PS-016-2024.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP: 1011597160

Indicativo Serial: 57570479

57570479

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código: A 1 7

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía:
COLOMBIA ANTIOQUIA ANTIOQUIA.

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
&&&&&CEBALLOS.	&&& MEJIA.

Nombre(s): EMILIANA.

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2017 Mes 01 Día 05	FEMENINO	O	POS.

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección):
COLOMBIA ANTIOQUIA ANTIOQUIA.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vi o
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	14456637-0

Datos de madre o padre (Para casos de parejas indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor qu e indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: MEJIA SARRAZOLA MARIA CAMILA.

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC.1.022.097.707 DE ANTIOQUIA ANTIOQUIA	COLOMBIANA

Datos de padre o madre (Para casos de parejas indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor qu e indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: CEBALLOS ARDILA GUSTAVO ANDRES.

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC.71.195.256 DE PUERTO BERRIO ANTIOQUIA	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: CEBALLOS ARDILA GUSTAVO ANDRES.

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC.71.195.256 de PUERTO BERRIO ANTIOQUIA	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos: &&&&&&&&&&&& &&&&&&&&&&&&

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
&&&&&&&&&&	&&&&&&&&

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos: &&&&&&&&& &&&&&&&&&

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
&&&&&&&&&&&&	&&&&&&&&

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autorizó
Año 2017 Mes 01 Día 12	Nombre y firma

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO UNICO
SANTA FE DE ANTIOQUIA

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01.		
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN LA GESTIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS EN CADA UNA DE SUS MODALIDADES Y DEMÁS ACTUACIONES TÉCNICAS DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.		
No. DEL CONTRATO: PS-016-025.	**NOMBRE CONTRATISTA:** Gustavo Andrés Ceballos Ardila.	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** 71.195.256.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	22 de enero de 2025.	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	22 de enero de 2025.	
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 de junio de 2025.	
PERÍODO DEL INFORME:	22-de enero al 22 de febrero 2025.	
DEPENDENCIA:	Departamento Administrativo de Planeación-DAP-.	

OBJETIVO:

Con el propósito de entregar informe número 01 de la ejecución del contrato con objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN LA GESTIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS EN CADA UNA DE SUS MODALIDADES Y DEMÁS ACTUACIONES TÉCNICAS DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL." Concordante con cada una de las cláusulas contractuales estipuladas para la ejecución del contrato, se procede a relacionar cada una de las actividades específicas del contrato, establecidas en la cláusula 2 y como se dio cumplimiento a esta actividad.

1. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
1. Revisar el componente jurídico y los requisitos de legalidad de las solicitudes de licencias complejas.	Teniendo en cuenta la solicitud por parte de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos -ORIP- del Municipio de Santa Fe De Antioquia, respecto al proceso de registro de la licencia urbanística en la clase Subdivisión rural, identificada con el número de radicado: 05042-0-23-0130. Se proyectó otro acto administrativo que modificó la Resolución No. S-006-2024, donde taxativamente se aclaró la excepción del literal b artículo 45 de la ley 190 de 1994, a la hora de subdividir predios rurales por debajo de la UAF. Se examinó el componente jurídico del expediente completo que contiene las actuaciones del trámite de licencia de parcelación en zona rural con el radicado No. No.05042-0-23-0148, a nombre del señor **JOHN IVAN ANGEL SALAZAR,** Representante Legal Inmobiliaria Proactiva S.A.S. Con el objetivo de atender la solicitud por parte de la directora del DAP, que consistió en la justificación de la liquidación correspondiente al trámite de licenciamiento de urbanismo.	Expediente documental que reposa en el archivo del DAP.
2. Proyectar los actos administrativos de licencias de urbanización, licencias de parcelación, subdivisión, licencias de construcción, intervención y ocupación de espacio público, reconocimiento de existencia y otras actuaciones de licencias	Se proyectó Resolución no. s- -2025. (23 de enero de 2025). *Acto administrativo proyectado, por medio de la cual se modifica la resolución s-006 del 15 de Febrero de 2024. por la cual se expide una licencia de subdivisión rural según radicado 05042-0-23-0130".* Se emitió Resolución No. 005-2025. "Por medio de la cual se autoriza el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones." Se proyectó la Resolución D- -2025. *"Por la cual se desiste una solicitud de reconocimiento de la existencia de una edificación,*	Documental, Buzón correo DAP: secretariadeplaneación@santafedeantioquia.gov.co

de conformidad con la normatividad vigente.	*sótano y modificación al R.P.H, predio ubicado en la calle 13b # 10-39 edificio Santa Martha P.H., zona urbana de Santa Fe de Antioquia.* Se elaboró Resolución No.__ de febrero de 2025. "Por medio de la cual se ordena la inscripción del representante legal de la persona jurídica denominada Alkalá Condominio Campestre P.H." Se proyectó Resolución No.___de 11 de febrero de 2025. "Por medio del cual se declara la desafectación del predio de matrícula inmobiliaria no. 024-25459, ubicado en la manzana 170, predio 00020".	
3. Proyectar los autos de trámite para impulsar los procesos de solicitud Licencias de Urbanización, Licencias de Parcelación, Licencias de Subdivisión, Licencias de Construcción, Intervención y Ocupación del Espacio Público, Reconocimiento de la existencia de una edificación y otras actuaciones de licencia de conformidad con la normatividad vigente.	Se proyectó auto No.___. *"Por medio del cual se da traslado de oposiciones dentro del trámite otras actuaciones, autorización de movimiento de tierra, radicado No. 05042-0-25-0003."*	Documental, Buzón correo DAP: secretariadeplaneación@santafedeantioquia.gov.co
4. Entregar aclaraciones de conceptos jurídicos sobre licenciamientos y actos administrativos emitidos por el Departamento Administrativo de Planeación.	Se participó en los comités técnicos celebrados los miércoles 12, martes 18 de febrero a partir de las 09:00 horas, en el cual se aclara las dudas a los profesionales, contratistas y directora del Departamento Administrativo de Planeación, mediante la exposición de elementos jurídicos que deben tenerse en cuenta para trámites de licencias urbanísticas: subdivisión rural, plan maestro. Del mismo modo, se celebró reunión el 24 de febrero con la comisión de la Caja de Compensación COMFAMA, con el fin de aclarar las dudas del proyecto que radicaron para estudio y expedición de Resolución que apruebe las cesiones gratuitas en el marco del Decreto 156 de 01 de noviembre de 2024. *"Por medio del cual se aprueba el instrumento de planificación complementario plan maestro".*	Registro fotográfico. 
5. Revisar las solicitudes de aprobación de planos para reglamento de propiedad horizontal.	Durante este periodo de tiempo no se revisó planos para aprobación de reglamento de propiedad horizontal.	No aplica.
6. Entregar conceptos jurídicos conforme a La ley 388 de 1997 que regula la expedición de licencias urbanísticas con el objeto de regular la planificación urbanística.	Se conceptualizó el término de Área de Destinación Especial para Equipamientos -ADE-, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del Art.77 del Acuerdo No.005 de 2023 (PBOT). Disposición que se soporta del numeral 3 contenido en el Artículo 15 de ley 388 de 1997 establecido como normas urbanísticas complementarias.	Testimonial por parte de los integrantes del equipo de trabajo del área de licenciamiento urbanístico.
7. Proyectar respuestas a los recursos de reposición en materia urbanística, interpuestos ante el Departamento Administrativo de Planeación	Durante este periodo no se radicaron recursos de reposición para su respectiva respuesta por parte de la entidad.	No aplica.

<table>
<tr>
<td>8. Apoyar al Departamento Administrativo de Planeación para responder solicitudes legales en derecho urbanístico, derechos de petición, quejas y reclamos, conforme a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 de los ciudadanos, así, como preparar las respuestas en el ámbito del daño antijurídico (acciones de tutela, demandas, acciones populares, entre otras que se configuren) que estén a cargo de la dependencia y en el componente de licenciamiento.</td>
<td>En lo correspondiente a derechos de petición se emitió las respuestas en el siguiente orden de radicados:
<table>
<tr><td>Radicado/fecha/canal de ingreso.</td><td>Peticionario/identificación</td><td>Asunto.</td></tr>
<tr><td>16/12/2024/ magnético.</td><td>ADMINISTRAMOSY A P.H.</td><td>Existencia y representación legal de la persona jurídica en el régimen de propiedad horizontal.</td></tr>
<tr><td>28/01/2025/ magnético.</td><td>Nelson Darío Cano.</td><td>Improcedencia de recurso de reposición.</td></tr>
<tr><td>04/02/2025/ magnético.</td><td>Luis Mauricio Urquijo Quejada, Director Sociedad de Activos Especiales.</td><td>Reenviando Formato de Solicitud de Comodato F-DT1-505 con sus respectivos anexos. Municipio de Santa Fe De Antioquia.</td></tr>
<tr><td>140 de 17/01/2025.</td><td>Rafael María Marín Rueda.</td><td>Respuesta a solicitud de entrega de lote para espacio público al municipio de Santa Fe De Antioquia.</td></tr>
<tr><td>142 de 17 de enero de 2025.</td><td>Martha Inés Marín Rueda.</td><td>Respuesta a solicitud de entrega de lote para espacio público al municipio de Santa Fe De Antioquia.</td></tr>
<tr><td>17 de enero de 2025.</td><td>John Iván Ángel Salazar</td><td>Liquidación de licencia de Urbanismo, contraste con la de parcelación.</td></tr>
</table>
</td>
<td>Documental, Buzón correo DAP: secretariadeplaneación@santafedeantioquia.gov.co</td>
</tr>
<tr>
<td>9. Asesorar en aspectos jurídicos relevantes en materia minera a la Administración Municipal de Santa Fe De Antioquia.</td>
<td>Se asesoró al alcalde en la solicitud de autorización temporal el día 28 de febrero en su despacho. De otro lado, se tiene programado para la primera semana de marzo, reunión con los mineros de subsistencia del municipio de Santa Fe De Antioquia.</td>
<td>Testimonial por parte del Alcalde.</td>
</tr>
<tr>
<td>10. Asesoramiento en la inclusión en el PBOT la información minera, igualmente, las funciones de apoyo a la autoridad minera o concedente en el territorio del municipio de Santa Fe De Antioquia.</td>
<td>Se solicitó mediante comunicación escrita el día 22 de febrero, información actualizada del panorama minero en la Agencia Nacional de Minería. La cual representará un insumo para el diagnóstico del componente minero, para su análisis respecto al Plan básico de ordenamiento territorial.</td>
<td>Oficio remitido vía magnética.</td>
</tr>
<tr>
<td>11. Orientar sobre la normatividad vigente, a través de diferentes actividades al personal técnico de la dependencia.</td>
<td>Se ejerció actividades de asesoría verbal encaminadas a brindar respuestas a las dudas que presentan los funcionarios y contratistas del Departamento Administrativo de Planeación. Aproximadamente se atendió nueve (12) consultas.</td>
<td>Registro fotográfico.
</td>
</tr>
<tr>
<td>12. Custodiar y devolver los documentos entregados por el Municipio, como soporte para llevar a cabo las actividades en materia de licenciamiento.</td>
<td>Se garantizó la respectiva custodia y devolución de los expedientes objeto de estudios en materia de licenciamiento urbanístico a la auxiliar técnica correspondiente del Departamento Administrativo de Planeación. De manera semejante, los expedientes solicitados</td>
<td>No aplica.</td>
</tr>
</table>

	para estudio y análisis, consecuencia de la radicación de derechos de petición, acciones de tutela.	
13. Entregar debidamente organizados todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato.	A la fecha se anexó al expediente digital y físico de las actividades desarrolladas proporcionalmente a partir del 22 de enero, y las ejecutadas durante el mes de febrero. Dando cumplimiento a esta obligación del contrato con soporte de la funcionaria Adriana Gallego.	Documental: física y digital.
14. Las demás actividades que se requieran para el correcto desarrollo del objeto contractual.	Se concertó con el alcalde la gestión de una reunión para culminar la entrega, mediante contrato de comodato el área que constituye predios bajo custodia de la Sociedad de Activos Especiales -SAE. En efecto, se remitirá los oficios correspondientes para agendar la cita en el mes de marzo.	Oficios radicados en la SAE, soportados mediante el buzón del Departamento Administrativo de Planeación.

2. REGISTRO FOTOGRÁFICO :



La captura fotográfica representa el momento que se debatió el proyecto de Plan maestro presentado por la Caja de Compensación Familiar COMFAMA, respecto a las obligaciones urbanísticas para el Área de Destinación Espacial de Equipamiento. En la foto se observan los dos arquitectos y el abogado que hacen parte de la mesa técnica de licenciamiento urbanístico.

3. CORREOS ENVIADOS. La imagen soporta los correos con soporte documental emitido por el contratista.

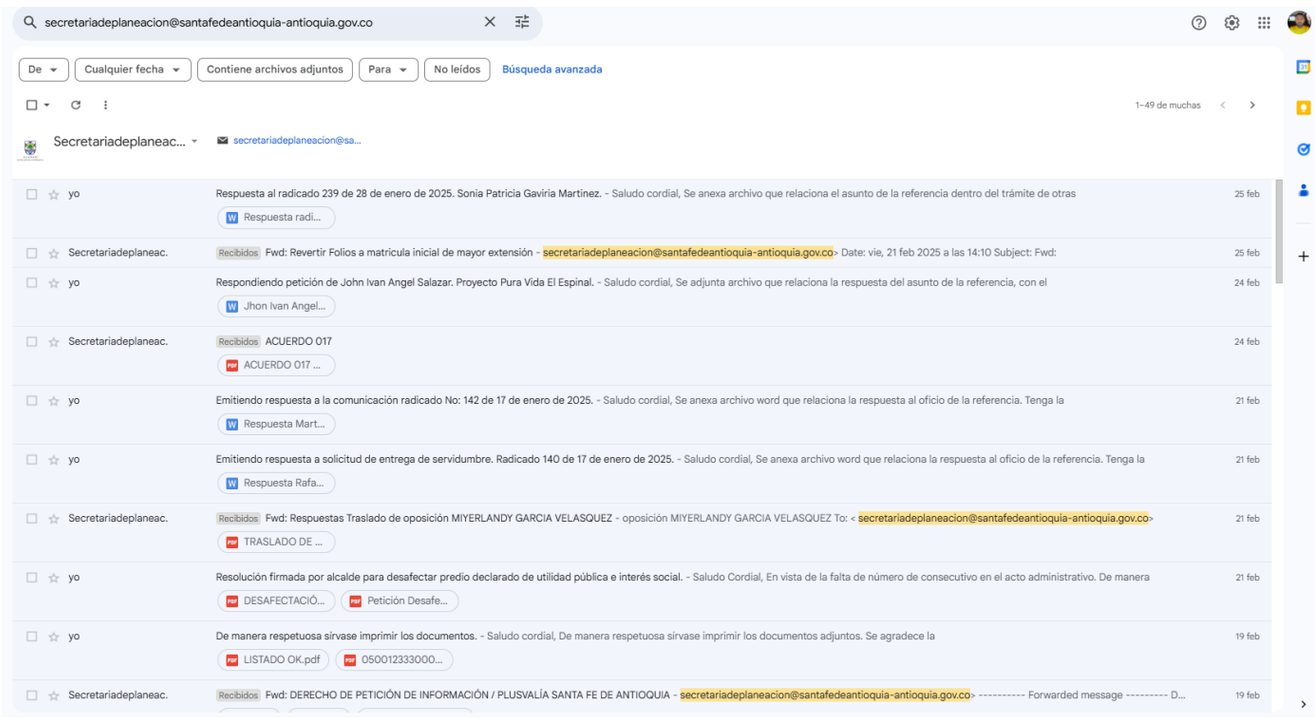


Imagen 1. Representa la captura de pantalla del correo electrónico: gustavoceballosjuridico@gmail.com donde se registró la caracterización de la información remitida al correo oficial: secretariadeplaneacion@santafedeantioquia-antioquia.gov.co. En el periodo que comprendió los días 19-22 de febrero.

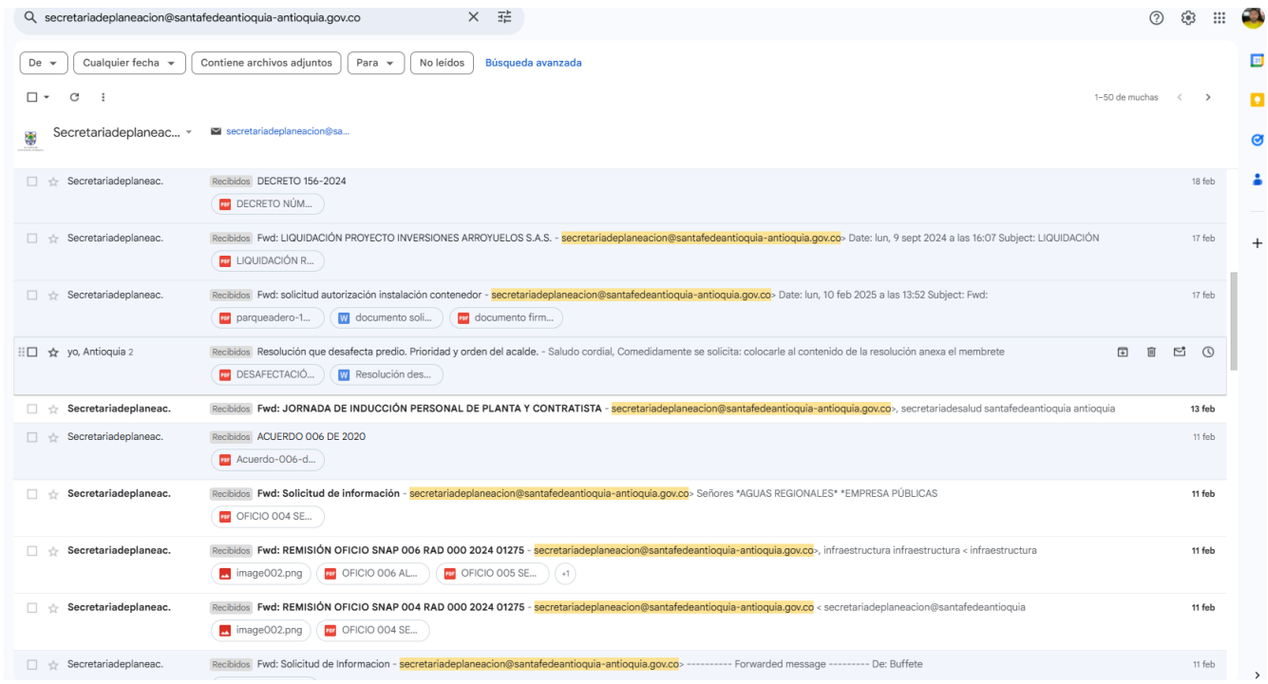


Imagen 2. Representa la captura de pantalla del correo electrónico: gustavoceballosjuridico@gmail.com donde se registró la caracterización de la información remitida al correo oficial: secretariadeplaneacion@santafedeantioquia-antioquia.gov.co. En el periodo que comprendió los días 11-18 de febrero.

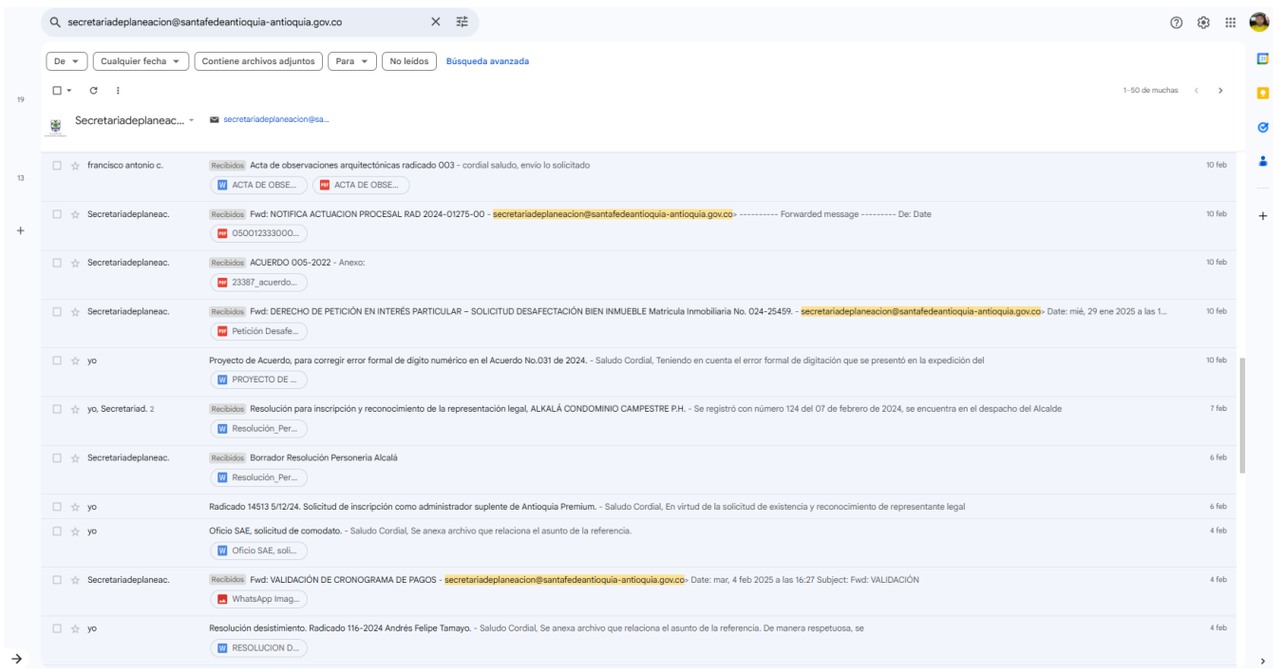


Imagen 3. Representa la captura de pantalla del correo electrónico: gustavoceballosjuridico@gmail.com donde se registró la caracterización de la información remitida al correo oficial: secretariadeplaneacion@santafedeantioquia-antioquia.gov.co. En el periodo que comprendió los días 04-10 de febrero.

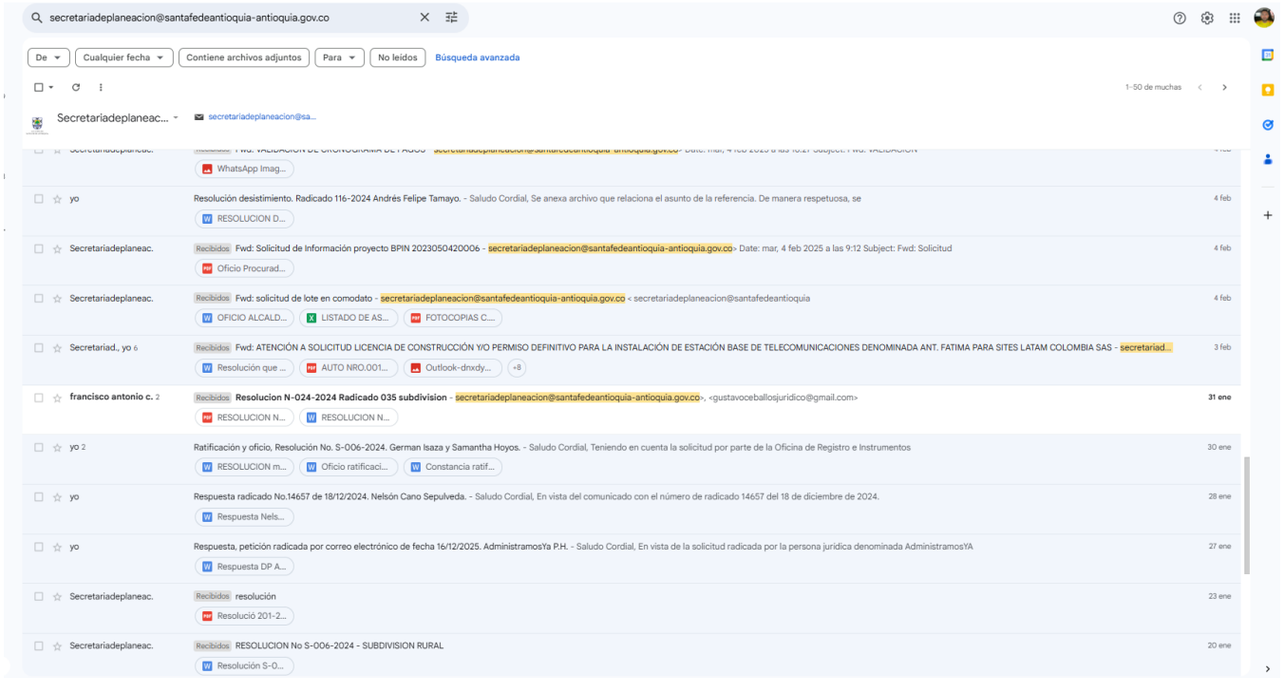


Imagen 4. Representa la captura de pantalla del correo electrónico: gustavoceballosjuridico@gmail.com donde se registró la caracterización de la información remitida al correo oficial: secretariadeplaneacion@santafedeantioquia-antioquia.gov.co. En el periodo que comprendió los días 22 enero-04 de febrero.

ANEXO: PLANILLA PAGADA MES VENCIDO _X_ MES ACTUAL.

Atentamente:

Gustavo Andrés Ceballos Ardila. C.C. 71.195.256.
Contratista CPS-016-2025.

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-71195256 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-01	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	7	313.100	1.500	314.600
Período salud:	2025-01	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	7	244.600	1.200	245.800
Planilla Nro.:	32595355 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	7	10.300	100	10.400
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	7	0	0	0
Fecha transacción:	2025-02-20	PASENA	899999034	SENA	0	7	0	0	0
Banco:	BBVA	PAICBF	899999239	ICBF	0	7	0	0	0
Transacción:	1280534888	PAESAP	899999054	ESAP	0	7	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	7	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 570.800

PAGADO